

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Ascenso del capitán de fragata D. A. Durán.—Idem del idem de idem D. M. Pérez.—Destino al teniente de navío D. F. Martínez.—Idem al alférez de idem D. A. Moreno de Guerra.—Idem al capitán D. J. Caravaca.—Concede licencia al 2.º con-

tramaestre de puerto J. Puigcerver.—Idem enganche á un cabo de mar.—Traslada R. O. de Guerra concediendo recompensas á varios jefes y oficiales.—Aprueba resolución adoptada por el general de la escuadra en la cartuchería Mauser del «Cataluña».—Dispone la remisión del historial del cañón que se expresa.
SERVICIOS SANITARIOS.—Baja por fallecimiento del primer practicante D. M. Sieiro.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Existiendo vacante en el empleo de capitán de navío y cumpliendo las condiciones reglamentarias en 20 del actual el capitán de fragata D. Augusto Durán Cottés, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien promoverlo al inmediato empleo, con antigüedad de 7 de noviembre del año próximo pasado, fecha en que debió ascender de haber tenido cumplidas las condiciones para ello, debiendo ser escalafonado entre los de su nuevo empleo D. Salvador Buhigas y D. Manuel de Flórez.]

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada,
Señores

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en la escala de tierra por pase á la si-

tuación de retirado del capitán de navío D. Juan de Castro Lomelino, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al inmediato empleo, con antigüedad de 16 del actual, al capitán de fragata de dicha escala de D. Miguel Pérez Moreno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de agosto de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada,
Señores

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante de la comandancia de Marina de Mahón al teniente de navío D. Francisco Martínez Domenech.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central.

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Antonio Moreno de Guerra y Alonso, pase destinado á la Estación torpedista del apostadero de Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán (E. R. D.) de Infantería de Marina D. Juan Caravaca Mena, cese en la situación de excedencia forzosa que en la actualidad se halla y pase á prestar sus servicios á la ayudantía de guardias de ese arsenal.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Contra maestres de puerto

Excmo. Sr.: En vista del resultado de reconocimiento médico efectuado al 2.º contra maestro de puerto José Puigcerver Sánchez, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo, la cual no empezará á disfrutar hasta que el Comandante de Marina, á cuyas órdenes presta sus servicios, lo considere conveniente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Alicante.

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia documentada cursada por V. E., del cabo de mar en situación de reserva Vicente Guillamó Pascual, en súplica de que se le conceda enganche en el servicio por cuatro años, con los premios y ventajas que señala el artículo 2.º del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer se conceda al recurrente el enganche en el servicio que solicita, por reunir los requisitos prevenidos y existir vacante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Recompensas

Excmo. Sr.: En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 112, pág. 504, de 1910, se publica la real orden que dice así:

«Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales de la Armada que figuran en la presente relacion, que da principio con el capitán de navío D. José Roldán López y termina con el alférez de navío D. Ramón María Gómez, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y servicios prestados, coadyuvando á las operaciones realizadas por el Ejército durante la campaña de Melilla.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de mayo de 1910.—Asnar.—Señor...»

Y de igual real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Relación de referencia.

DESTINOS	CLASES	NOMBRES	RECOMPENSAS
Comandante del <i>Namancia</i>	Capitán de navío.....	D. José Roldán López.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem del <i>Extremadura</i>	Idem de fragata.....	» Gabriel Antón Iboleón.....	
Idem del <i>Almirante Lobo</i>	Teniente de navío de 1. ^a	» Eugenio Montero Ríos.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem del <i>Pinzón</i> ...	Otro	» Eduardo Guerra Goyena.....	
Idem del <i>General Concha</i>	Otro	» Eduardo Fernández Díaz.....	
	Teniente de navío.....	» Francisco Márquez Román.....	
	Otro	» Miguel A. Liaño.....	
	Otro	» Camilo Molins Carreras.....	
	Otro	» José Contreñas Rodríguez.....	
	Alférez de navío.....	» Rafael Calvo Enriquez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Rafael Heras y Mac-Carthy.....	
	Otro	» Miguel A. Montojo Patero.....	
	Otro	» José Moreno de Guerra.....	
	Otro	» Francisco Bastarache y Diez de Bulnes.	
	Otro	» Carlos de la Piñera y Tomé.....	
	Otro	» Manuel Tejera Romero.....	
	Teniente de navío.....	» Gonzalo de la Puerta y Díaz.....	
	Alférez de navío.....	» Ramón María Gómez.....	

Madrid 25 de mayo de 1910.—*Aznar*.

Material de artillería.

Excmo. Sr.: Vista la carta n.º 1.253 de 31 de julio último, del Comandante general de la escuadra de instrucción, trasladando oficio del Comandante del crucero *Cataluña*, referente al estado de la cartuchería Mausser existente en dicho buque y resolución tomada por aquella autoridad, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien aprobar la determinación de referencia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 636 de 31 de julio último, del Comandante general del apostadero de Ferrol, en la que solicita el historial del cañón Nordenfelt de 42 mm. marca A, n.º 4.474, y no existiendo éste ni en la fábrica de Placencia de las Armas, ni el Archivo de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer se interese de la Comisión de Marina en Europa la remisión á este

centro del historial de referencia, caso de hallarse en el archivo de aquella Comisión.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea dado de baja en la Armada el primer practicante D. Miguel Sieiro y Santiago, que falleció en la ciudad de Ferrol el 19 del corriente mes de agosto.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de agosto de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

100-100000

100-100000

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

SECRET

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]